



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unseing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Noviembre de 2006

804/06

Expte. N° 14.266/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina hasta el 31 de diciembre de 2006, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Construcciones Industriales" del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, presentándose a la instancia de la Entrevista y Clase de Oposición un solo postulante;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 25 de octubre de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar al Ing. Facundo Javier BELLOMO, DNI N° 25.411.468 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, para la asignatura CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, desde el 01 de noviembre de 2006, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2006 con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en el cargo vacante

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

804/06

Expte. N° 14.266/06

por licencia sin goce de haberes del Ing. Juan Carlos Cardozo, y mientras dure la misma.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al Ing. Facundo Javier BELLOMO que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Emmel CASTRO VIDAURRE, Ing. Facundo Javier BELLOMO, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

ONG

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. SERGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA